

Guayaquil, 30 de Julio de 2014

## INFORME COMISARIO

Señoras:  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
NEWORSA S.A  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

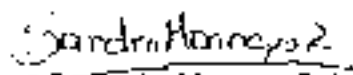
Por de la presente me complace exponer a ustedes el informe de Comisario para el periodo correspondiente comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013.

Dentro del desarrollo de mis funciones como Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se verificaron los libros de actas de Junta General, libros de acciones y accionistas, también los comprobantes y libros de contabilidad, los cuales se han llevado y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

Los procedimientos de control interno establecidos en NEWORSA S.A., garantizan la veracidad de la información administrativa financiera así como los controles financieros, administrativos, contables y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros contables corresponde a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

  
C.B. Sandra Moncayo Ruiz  
COMISARIO  
C.I. 0914781877